



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8377/2026, en el cual se tramita la promoción transitoria de la Mgtr. Marcela Rivarola (DNI N° 24692323); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, teniendo en cuenta lo solicitado por el Área de Idioma, solicitó la designación por promoción transitoria de la Mgtr. Marcela Rivarola (DNI N° 24692323) como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación interina.

Que motiva la solicitud la aplicación de la OCS N° 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa.

Que la Mgtr. Marcela Rivarola (DNI N° 24692323), revista como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Idioma del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que en el tramite 24.793/2025 obra el curriculum vitae de la docente.

Que la OCS N° 13/2023, en su artículo 3º, dispone: "La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente".

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar por promoción transitoria a la Mgtr. Marcela Rivarola (DNI N° 24692323); como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación interina, con funciones en el Área de Idioma del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de junio de 2026, hasta la sustanciación del Concurso tramitado mediante el EXPE: 7293/2026 y no más allá del 31 de mayo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. Y Cs. Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas